



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 61 -IETSI-ESSALUD-2017**

Lima, 27 OCT 2017

VISTA:

Las Resoluciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 52-IETSI-ESSALUD-2017 y N° 50-IETSI-ESSALUD-2017, y la Carta N° 316-DETS-IETSI-ESSALUD-2017 de fecha 17 de octubre de 2017, cursada por el Gerente de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 52-IETSI-ESSALUD-2017 se modificó el Petitorio Farmacológico de EsSalud, respecto del producto farmacéutico IOTALAMATO MEGLUMINA, con código SAP 010950046;

Que, conforme al documento de vista, la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias solicita rectificar la citada Resolución, en el extremo referido al código SAP, y se consigne el código 010950060;

Que, de otro lado, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 50-IETSI-ESSALUD-2017 se modificó el Petitorio Farmacológico de EsSalud, respecto del producto farmacéutico consignado como SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS, sin embargo, la denominación correcta es SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS (ÁCIDA);

Que, al respecto, el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”*;

Que, el numeral 210.2 del artículo 210 de la norma citada en el párrafo precedente indica que: *“La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.”*;

Que, en ese sentido, corresponde emitir una Resolución que rectifique el error material a efectos de consignar el código SAP y la denominación del producto correctas;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;



SE RESUELVE:

1.- **RECTIFICAR**, el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 52-IETSI-ESSALUD-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, en el extremo referido al código SAP del producto farmacéutico IOTALAMATO MEGLUMINA, el cual queda redactado de la manera siguiente:

DICE:


CÓDIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MANEJO	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
010950046	IOTALAMATO MEGLUMINA	60% x 50 ml	AM	1,3	RADIOLOGÍA

DEBE DECIR:


CÓDIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MANEJO	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
010950060	IOTALAMATO MEGLUMINA	60% x 50 ml	AM	1,3	RADIOLOGÍA

2.- **RECTIFICAR**, el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 50-IETSI-ESSALUD-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, en el extremo referido a la denominación del producto farmacéutico SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS, el cual queda redactado de la manera siguiente:

DICE:


CÓDIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MANEJO	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
011050097	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS	Solución para diálisis, calcio 3.5 mEq (1.75 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología
011050121	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS	Solución para diálisis, calcio 3.0 mEq (1.50 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología
011050122	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS	Solución para diálisis, calcio 2.5 mEq (1.25 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología

DEBE DECIR:

CÓDIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MANEJO	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
011050097	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS (ÁCIDA)	Solución para diálisis, calcio 3.5 mEq (1.75 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología
011050121	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS (ÁCIDA)	Solución para diálisis, calcio 3.0 mEq (1.50 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología
011050122	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS (ÁCIDA)	Solución para diálisis, calcio 2.5 mEq (1.25 mmol/L)	FR	1,3,6	Nefrología



3.- MANTENER vigentes los demás extremos de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 52-IETSI-ESSALUD-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, y de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 50-IETSI-ESSALUD-2017 de fecha 09 de octubre de 2017.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.




Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)
 EsSalud

NIT 8301/17/189